

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERAS DE  
ESPAÑA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2011 EN SEGUNDA CONVOCATORIA  
BAJO LA PRESIDENCIA DE D. LUIS MORGADO MIRANDA**

**Socios Presentes**

1. Cuadra Aller
2. Cuadra Asociación de la Concordia
3. Cuadra Chicago
4. Cuadra Desiderata
5. Cuadra De la Fuente
6. Cuadra El Avilés
7. Cuadra El Negredo
8. Cuadra Guijarro
9. Cuadra I. R.
10. Cuadra La Seta de Cubilla
11. Cuadra Luis Alberto Núñez
12. Cuadra Madroños
13. Cuadra Mediterráneo
14. Cuadra Miranda
15. Cuadra Reza Pazooki
16. Cuadra Solo Hermanos
17. Cuadra Tres y Medio

**Socios Representados**

1. Cuadra Asociación Núñez-Veraguas
2. Cuadra CD Dos Trios
3. Cuadra Cacharela
4. Cuadra Cholaica
5. Cuadra Cielo de Madrid
6. Cuadra Dos de Mayo
7. Cuadra Kemeng CDE
8. Cuadra La Paz
9. Cuadra Le Club
10. Cuadra L'Etoile
11. Cuadra Los Pardillos
12. Cuadra Mauricio Delcher Sánchez
13. Cuadra SafSaf
14. Cuadra Sureña
15. Cuadra Talismán
16. Cuadra Tres Damas
17. Cuadra Veraguas

**1. PUNTO PRIMERO. Constitución de la Asamblea**

Indica el Presidente que al no haber asistido el número de socios exigido en los Estatutos para la celebración de la Asamblea en 1ª Convocatoria, se celebra en 2ª Convocatoria en la que no es necesario un número mínimo de socios.

Seguidamente el Secretario de la Asamblea, D. Iñigo Ramirez, da cuenta de que en estos momentos hay presentes 17 socios y 17 representados sobre 106 socios dando por constituida formalmente la Asamblea siendo las 17:40 horas.

## **2.- PUNTO SEGUNDO. Informe del Presidente.**

El Presidente de la Asociación D. Luis Morgado hace un repaso de lo realizado por la AEPCC en el año 2.010, y de los objetivos a lograr para el presente año 2.011. Se adjunta MEMORIA 2.010 (Ver anexo 1).

## **PUNTO TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria 2.010**

La Memoria 2010 queda aprobada por unanimidad.

## **PUNTO CUARTO.- Aprobación de cuentas 2.010**

El Presidente destaca el incremento de ingresos debido a que la AEPCC ha recibido el importe del Patrocinio de PULLMANTUR. En cuanto a pagos también se han incrementado debido al pago de esos patrocinios a HZ, y al pago de las primas a propietarios, entrenadores y jockeys de dichas carreras.

Informa que la tarea de recopilación de datos y actualización de los datos de nuestros asociados nos ha permitido gestionar los cobros a morosos e impagos de varios años pasados. Todas las deudas mayor a seis meses se han provisionado, ya se hizo el año pasado y este se ha completado.

D. Carlos Santos informa que había una deudas antiguas con propietarios de unos 10.000 € y se ha conseguido cobrar unos 2.200 €. Estas cantidades son de porcentajes antiguos que al no pagarnos las SSOO se quedaban sin cobrar en algunos casos. Se seguirán haciendo gestiones de cobro de estas cantidades. Para impedir impagos se va a cambiar la filosofía de cobro a la SSOO, enviándoles después de cada jornada celebrada las cantidades a detracer en concepto de porcentajes del 1,5 % de premios de nuestros asociados para que lo reserven para el pago a la AEPCC sin utilizarlo para compensar gastos propios con las cuadras.

La Asamblea aprueba por unanimidad las cuentas correspondientes al ejercicio 2.010 presentadas en fecha y forma por la Junta Directiva y legalizadas en el correspondiente Registro Mercantil.

## **PUNTO QUINTO.- Presupuesto para el año 2.011**

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto 2.011.

## **PUNTO SEXTO.- Renovación Junta Directiva. Aprobación de nuevos miembros**

Se propone renovar la Junta Directiva, y se deja a aprobación 5 nuevos miembros que son:

Anthony Forde (Cuadra SafSaf)  
Álvaro Gutierrez (Cuadra De La Fuente Stud)  
Reza Pazooki (Cuadra Reza Pazooki)  
Ruben Aceituno (Cuadra Tres y Medio)  
Luis de Carlos (Cuadra Realejo)

Se informa que la Junta Directiva está abierta a cualquier propuesta de nuevo miembro.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de los nuevos miembros a la Junta Directiva.

### **PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas**

D. Félix Sanz pregunta que hubiera sido más conveniente relacionar la subida de boxes en el Contrato de Estabulación de HZ a las dotaciones de los premios, ya sea el premio mínimo o al total de premios anuales. Se prevé una bajada importante en los premios en el futuro y esto es preocupante. También pregunta que si HZ ha informado si va a ver un espacio exclusivo para los propietarios en un futuro cercano en el proyecto final.

D. Luis Morgado le responde que en las negociaciones con HZ, siempre se ha tenido presente esa posibilidad y se ha propuesto en las diversas reuniones, pero HZ siempre lo ha descartado. HZ ha dejado siempre claro que nos informaba de los precios del alquiler del box y que no era negociable. Incluso se le recordó a HZ el acuerdo verbal entre la anterior Presidente de la AEPCC (Félix Sanz) y el anterior Presidente de HZ (Gregorio Máñez), de no subir el precio del box mientras no se suban el premio mínimo, pero HZ siempre ha dicho que esto pertenece al pasado.

El espacio previsto a los propietarios es la Tribuna de Socios que aseguran estará habilitada para el Memorial Duque de Toledo en Otoño de 2.011, aunque debido al estado actual de la tribuna es cuestionable que se consiga ese objetivo. Palcos en un principio no se harán.

D. Felix Sanz pregunta sobre el calendario de carreras, afirma que es un programa bastante malo y muy centralizado en las carreras en Madrid. Las dos jornadas por semana en el mismo recinto de carreras es “un cáncer” y que sería más conveniente en realizar las dos jornadas semanales en distintos hipódromos ya que daría más juego y habría más participantes por jornada.

D. Luis Morgado informa que se ha pedido repetidamente en participar y ayudar en la confección del programa de carreras global a HZ. El sistema que existe es que LAE compra unas jornadas de carreras a HZ, y HZ las reparte como estima conveniente entre los demás hipódromos garantizando que esas jornadas se darán. Las subvenciones que se reciben son por el número de jornadas totales, por lo que HZ es el que lleva el control total de la consecución de jornadas. Esto es un problema ya que por ejemplo PMU ha ofrecido dar más de 20 jornadas más el año que viene, pero exige que exista un calendario global. Se le ha ofrecido incluso a HZ dar más jornadas en noviembre y HZ no se plantea hacerlas desestimando la propuesta.

D. Félix Sanz pregunta sobre si se han hecho gestiones para la mejora de la fiscalidad de las carreras, premios y apuestas en Hacienda.

D. Iñigo Ramirez responde que es un tema muy importante, tanto de cara al propietario como de cara al apostante, y en un futuro se intentará negociar con el nuevo gobierno que se espera en el futuro, ya que con el existente ahora todas las gestiones que se han hecho han sido poco o nada fructíferas. En su día el presidente de HZ (Gregorio Máñez) estableció unos convenios con la administración que aún están vigentes y que nos son perjudiciales, ya que en Francia hay exenciones de IVA y los premios para los apostantes no incide directamente a la renta personal como sucede ahora en España cuando el importe pasa de 3.000 €.

D. Félix Sanz afirma que hay que hacer una valoración de los distintos impuestos a los colectivos implicados en las carreras de caballos en España, y llevar un proyecto concreto a la Administración para intentar cambiar la fiscalidad actual.

D. Iñigo Ramirez le comenta que es un tema que está estudiado y planteado, lo único es que hay que esperar a que haya otro escenario político para plantearlo.

D. Félix Sanz pregunta que cual es la situación actual con los derechos de imagen.

D. Luis Morgado responde que el tema de los derechos de imagen está bastante claro. Se hizo en su día una reunión aclaratoria en el Hotel AC Aravaca a finales del año pasado organizada por la SFCCE, en donde se pidió por parte de la SFCCE a los distintos colectivos y todos los actores del mundo del turf, la cesión de esos derechos que son individuales y que son irrenunciables, para representar de manera conjunta y poder negociar mejor sobre esos derechos para el bien de todos. Se aprobó de manera unánime por los distintos colectivos de profesionales, propietarios e incluso criadores para que la representación la llevara la SFCCE. Así se han recogido en los distintos programas de carreras.

Por convenio firmado por la Real Federación Hípica (FRH) del año 2.005 los derechos de imagen pertenecen a cada persona pero los negocia la SFCCE en representación de todos los colectivos, y los cede por un tiempo determinado a las SSOO.

D. Félix Sanz comenta que se tenía que haber hecho una Asamblea para pedir la opinión de los asociados sobre este punto, preguntando si se cedían o no los derechos de imagen a la SFCCE.

D. Luis Morgado matiza que se aprobó la petición de cesión de derechos de imagen en reunión de la SFCCE, y que la reunión en el Hotel AC de Aravaca fue una sesión informativa. Luego cada los componentes de cada colectivo de manera particular de cada uno los podía ceder o no. La SFCCE podría pedir dicha cesión en por ejemplo renovaciones de licencia de entrenadores para que individualmente los cediera si lo creía oportuno. Esta cesión individual es lo que exigía LAE, y es lo que exigió los hipódromos a cada uno de los actores de los colectivos mediante las condiciones generales de los programas diciendo que si no se cedían no había carreras.

La idea es que la SFCCE tenga la representación de los derechos de imagen y se la ceda a LAE por temporadas concretas negociando cada vez que se acabe el plazo de cesión.

D. Félix Sanz afirma que sería necesaria la creación de un ente nuevo que aglutine todos los derechos de todos los actores de los distintos colectivos.

D. Luis Morgado le responde que eso es precisamente lo que se está intentando hacer, y es lo que recogía el documento del CSD (Consejo Superior de Deportes) redactado por la FHE (Federación Hípica) incluyendo las consultas realizadas previamente tanto a la SFCCE, a la AEPCC y a las Sociedades Organizadoras, en donde quedan claro todos los objetivos a conseguir. Lo que pasa es que las Sociedades Organizadoras no estuvieron de acuerdo ya que el nuevo ente les quitaba competencias que no querían perder de ninguna manera.

D. Félix Sanz comenta que hay un tema importante que le preocupa, y es el desequilibrio fiscal entre la apuesta contrapartida y la apuesta mutua. Si eso no se iguala será un problema para que entren en el mercado español operadores de apuestas mutuas.

D. Luis Morgado responde que se ha hecho todo lo posible por la SFCCE, que en todas las enmiendas y alegaciones a la Ley del Juego contaran con las necesidades del sector, pero nunca nos han hecho caso. Los únicos que han presentado alguna enmienda a la Ley del Juego ha sido la SFCCE, no la ha hecho nadie más, ni incluso los Hipódromos que son parte interesada han hecho ninguna alegación diciendo que como iban a alegar en contra de LAE y la administración.

D. Félix Sanz comenta que PMU está muy interesado en entrar en España pero mientras no se cambia la fiscalidad actual no entrará en nuestro país.

**PUNTO OCTAVO.-Designación de dos socios para la firma del acta de la reunión**

Se proponen D. Fernando Guijarro y D. Ramón Godoy.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20.40 horas, se levantó la sesión cuyo contenido como secretario doy fe.

## **ANEXO 1. Informe del Presidente. Memoria 2.010.**

### **MEMORIA 2010**

#### **0. Introducción.**

La Junta Directiva de la Asociación mantiene claras sus metas y pretende dar continuidad a la estrategia establecida, luchando por la renovación de ideas y siempre con voluntad de progreso, con el objetivo claro de mejorar las condiciones generales de los asociados y de trabajar en la mejora de las condiciones de las carreras de caballos en España.

La AEPCC ha mantenido su espíritu renovador y progresista, y en este contexto global de crisis, no solo ha intentado mantener las condiciones generales que nos ofrecían los distintos actores del sector, sino que ha conseguido ampliarlas y mejorarlas en la medida de nuestras posibilidades.

Desde la AEPCC se ha trabajado para que se programe un mayor número de carreras de caballos en los diferentes hipódromos de la geografía española, para que se incrementen las dotaciones de los premios y para mejorar las condiciones de las cuadras asociadas ante las diferentes circunstancias que afectan al desarrollo normal de las carreras de caballos en España. Asimismo, se han dirigido las acciones necesarias para intentar mantener estables, los distintos costes que nos han ofrecido las distintas Sociedades Organizadoras.

Finalmente, se ha diseñado una estrategia que favorezca la ampliación de los servicios que, hasta ahora, ofrecía la AEPCC a sus asociados, tanto en el ámbito administrativo y de gestión, como en el meramente lúdico.

#### **1. Actividad de la AEPCC en el año 2010.**

##### **a. Estructura.**

Desde el mes de febrero de 2010 se ha comenzado a trabajar con la nueva estructura administrativa de la AEPCC; para ello, se han seleccionado y contratado los servicios de un profesional encargado de gestionar los temas propios de la Asociación, de atender las observaciones, consultas, sugerencias y necesidades de los asociados y de la propia AEPCC, así como de coordinar las acciones definidas y aprobadas por la Junta Directiva de la AEPCC.

Igualmente, desde el mes de abril se ha habilitado la nueva Sede Social de la AEPCC, sita en el Hipódromo de La Zarzuela, en la que además de la operativa diaria, se ha dispuesto un espacio para el mantenimiento del archivo documental de la Asociación. La nueva Sede Social dispone asimismo, de una sala de reunión que puede ser empleada por los

Asociados para mantener reuniones vinculadas al desarrollo de la actividad propia de la AEPCC.

#### **b. Asociados.**

El año 2010 ha servido para realizar la depuración y actualización de la relación de asociados y de los datos vinculados a ellos. Asimismo, se ha trabajado activamente en la captación de nuevos asociados, interesados en disponer de una Entidad Asociativa verdaderamente representativa y con capacidad de negociar con los diferentes Estamentos vinculados al turf español.

Durante este año se ha implantado el cobro de una Cuota Anual Social. Con esta acción se ha conseguido mantener en el núcleo de la AEPCC a aquellas cuadras realmente interesadas en participar del proyecto común, dándose de baja a aquellas otras que se encuentran inactivas, desaparecidas o, simplemente, aquellas que no tenían voluntad de participar en esta Asociación.

Como consecuencia de esta actividad reguladora y depurativa, al final del ejercicio 2010, la AEPCC contaba con 104 asociados.

#### **c. Junta Directiva.**

La composición de la Junta Directiva de la AEPCC se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2010, aunque se han producido algunas modificaciones en la definición de los cargos; así, y tal y como quedó aprobado en la Asamblea General de la APCCE celebrada el pasado mes de junio de 2010, se confirmaron los siguientes cargos:

- Presidente: D. Luis Morgado
- Vicepresidente: D. José María Maldonado
- Tesorero: D. José Ramón Godoy
- Secretario: D. Íñigo Ramírez
- Vocales: D. Manuel García Orozco, D. Carlos Alcázar, D. Fernando Guijarro y D. Carlos Santos.

#### **d. Actividades desarrolladas**

De manera resumida se exponen las líneas de trabajo que se han desarrollado durante el ejercicio 2010, con indicación de los resultados obtenidos:

- Aumento de las jornadas celebradas los viernes en el Hipódromo de La Zarzuela: se han celebrado 10 jornadas en total, lo que ha supuesto un

número de carreras de 50 y con una dotación global de 350.625 € euros.

- Incremento económico de los premios de las carreras preparatorias de los Grandes Premios.
- Eliminar el pago anticipado de las matrículas en los Grandes Premios.
- Participación activa en el Grupo de Trabajo encargado del Desarrollo y Definición del Programa de Carreras: se han transmitido a la Comisión correspondiente, algunas iniciativas tendentes a mejorar el calendario planteado por las diferentes Sociedades Organizadoras, adaptándolo a las necesidades de los Propietarios.
- Implantación de una Dotación Económica para los caballos clasificados en quinta posición en las carreras.
- Entrega de una composición fotográfica y de una Botella Magnum de Moët & Chandon, al ganador, miembro de la Asociación, de la carrera mejor dotada de las Jornadas de Carreras.
- Acuerdo con la Firma Pullmantur para ofrecer un Servicio de primas del 50% a los caballos de cuadras pertenecientes a la AEPCC, que se hubieran colocado en las plazas remuneradas, en los premios patrocinados por la AEPCC.
- Servicio de entradas para nuestros asociados.
- Gestión del cobro de cuadras deudoras e impagados, mediante seguimiento personalizado y comunicación de deuda.
- Actualización y depuración de los datos de los asociados, eliminando las cuadras asociadas inactivas o desaparecidas y aquellas otras que no desearan pertenecer a la AEPCC.
- Domiciliación de pagos.
- Actualización y dinamización de la página web de la AEPCC, haciendo que la comunicación sea más fluida y la gestión de consultas y necesidades se realice de forma más eficaz.

#### **e. Patrocinios.**

La firma PULLMANTUR, mediante acuerdo alcanzado con la AEPCC, ha patrocinado tres carreras en el Hipódromo de La Zarzuela por un importe total de 26.700 €, en las que se ha podido primar, con un 50% de los premios obtenidos por estos caballos, a los caballos pertenecientes a las cuadras asociadas a la AEPCC que hubieran quedado en los puestos remunerados.

Estas carreras, disputadas los días 6 de junio, 27 de junio y 3 de octubre se repartieron en concepto de primas a propietarios, entrenadores y jockeys 18.596,25 €. Como dato reseñable una cuadra asociada a la AEPCC, la cuadra San Cristóbal, ha conseguido por este concepto la cantidad de 7.080 € extras.



#### **f. Obtención de entradas.**

Mediante acuerdo alcanzado con Hipódromo de La Zarzuela, se ha conseguido que todos los Asociados de la AEPCC dispongan de la correspondiente acreditación anual y se ha podido disponer de un mayor número de entradas para las jornadas en las que estas cuadras tuvieran algún caballo participante.

#### **g. Seguro de Responsabilidad Civil.**

La AEPCC ha dispuesto para sus asociados, un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre colectivamente, a todos los caballos de los asociados que se encuentran estabulados en los hipódromos y centros de entrenamiento de España, así como su participación en cualquier país de la U.E. Este Seguro incorpora también, coberturas de responsabilidad civil patronal y por contaminación accidental.

Este seguro, que resulta obligatorio para poder correr en los hipódromos españoles, ha debido ser contratado por las cuadras no asociadas, de manera particular, suponiendo un mayor coste.

#### **h. Asesoría jurídica.**

La AEPCC ha contratado los servicios jurídicos de firmas especializadas de prestigio, para abordar aquellos asuntos de interés general que requirieran consulta jurídica y para proporcionar asistencia y asesoramiento jurídico a las cuadras asociadas en asuntos que pudieran resultar de interés para el colectivo.

La actuación más destacada en este apartado han sido las gestiones realizadas por la AEPCC sobre la facturación de los premios de la temporada verano 2010 en el Hipódromo de Lasarte. Se ha realizado la correspondiente consulta vinculante a la Diputación Foral de Guipúzcoa sobre la gestión de impuestos, obteniendo la razón; a raíz de estas gestiones, el Hipódromo de Lasarte ha tenido que asumir que los premios han de facturarse con IVA, como consecuencia de la resolución demandada a la Diputación Foral.

#### **i. Relaciones Institucionales.**

Dentro de la política de colaboración que la AEPCC ha desarrollado con los diferentes agentes implicados en el turf nacional, se han de destacar las siguientes acciones:

- Acciones con SFCCE: colaboración, con presencia de alguno/s de los miembros de la Junta Directiva de la AEPCC en las

actividades propias de los diferentes Comités de acción definidos en la SFCCE: Comité Ejecutivo, Comité Técnico de Desarrollo de Calendarios y Programas, Comité de Modificación de Estatutos, Comisión Técnica para Reforma del Código.

- Acciones con la Asociación de Sociedades Organizadoras: firma del Memorandum entre HZ y la AEPCC por el que se recogían toda una serie de medidas a incrementar e incentivar las carreras y la participación de las mismas. También recogía la subida de los boxes que a partir de ese momento quería imponer HZ
- Acciones con la RFHE: presentación y establecimiento de relaciones con la nueva Junta
- Acciones con MARM: presentación de y establecimiento de relaciones con el Director General

#### **j. Anuario del Turf.**

La AEPCC ha patrocinado la edición y distribución del “Anuario del Turf”, realizándose una entrega por correo postal, de un ejemplar para cada una de las cuadradas asociadas.

#### **k. Actualización y Mantenimiento de la Página web de la Asociación.** **([www.aepcc.com](http://www.aepcc.com))**

La AEPCC ha renovado su página web, facilitando su gestión, dotándola de contenido, ofreciendo mayor información, facilitando su uso e interacción con los asociados y manteniéndola continuamente actualizada con noticias e información relevante para nuestros asociados.

Se mantiene un servicio de comunicación permanente con nuestros asociados, vía correo electrónico, informando de manera continuada, de las noticias más importantes concernientes a la AEPCC y a nuestro sector.

#### **l. Mantenimiento del centro de entrenamiento de HZ.**

Como consecuencia del acuerdo alcanzado por la AEPCC con los gestores de Hipódromo de La Zarzuela, se han conseguido actuaciones de mejora de instalaciones y servicios de gran interés para nuestros asociados, Así, en este año se han realizado los siguientes trabajos:

- Nivelación de zonas deprimidas de la pista de hierba.
- Reparación intensiva de caminos y paseos de caballos.
- Puesta en marcha de un servicio periódico de recogida de piedras, especialmente en el óvalo interior de las pistas.

- Sustitución del paso norte a la pista de hierba.
- Adecuar la puerta para los galopes de potros (puerta de rail, colocación de brezo).
- Reparación de la valla de protección del depósito de la copa y de los caminos del monte.
- Impermeabilización de cubiertas en cuadras K.

## **2. Objetivos de la AEPCC para el ejercicio 2011.**

La AEPCC se ha planteado, como objetivo prioritario para este año 2011, intentar fortalecer la estructura asociativa incrementando el número de cuadras asociadas, buscando de manera activa, que la mayor parte de las cuadras en activo formen parte de la AEPCC. De esta manera, se pretende consolidar una estructura firmemente unida y realmente representativa, que proporcione la fuerza necesaria a un colectivo que invierte sus recursos en la actividad.

Para conseguir esto, la AEPCC ha dispuesto una serie de medidas encaminadas a la mejora de las condiciones y servicios que la AEPCC ofrece actualmente a sus asociados presentes y futuros, fortaleciendo la oferta de acciones estratégicas:

### **a. Estructura.**

El objetivo es seguir manteniendo la infraestructura que permita ofrecer el mejor servicio al asociado, cubriendo sus demandas y necesidades y favoreciendo su status en el turf español. Para ello, se mantiene la sede de la AEPCC en el propio Hipódromo de La Zarzuela, gestionada por un responsable que se encuentra trabajando al servicio de las cuadras asociadas para abordar cualquier consulta o petición.

### **b. Asociados.**

Incrementar el número de asociados, manteniendo la Cuota Social Anual. En la actualidad, la AEPCC incluye a 106 cuadras, incluyendo las más representativas del sector. Con el incremento de asociados se persigue disponer de una estructura aún más representativa, fortalecer las demandas colectivas y favorecer la ejecución de actuaciones de desarrollo y evolución de nuestra Asociación, para de esta manera, cubrir las necesidades de los asociados y trabajar en la mejora de servicios prestados actualmente.

**c. Sociedades Organizadoras.**

Es voluntad de la AEPCC, seguir trabajando junto con las Sociedades Organizadoras para conseguir el deseado incremento del número de carreras y la calidad de las mismas.

La estrategia definida por la AEPCC pasa por convencer a las Sociedades Organizadoras, sobre la necesidad de elaborar un programa único, coherente y eficaz, y hacer que éste sea público a la mayor brevedad, poniéndolo a disposición del sector de las carreras de caballos lo antes posible.

**d. Relaciones Institucionales.**

La AEPCC seguirá colaborando activamente con la SFCCE, con las Sociedades Organizadoras y otras Asociaciones Profesionales, en la toma de todas aquellas acciones necesarios para un correcto y adecuado funcionamiento de las carreras de caballos.

Igualmente, la AEPCC intentara colaborar en todos los grupos de trabajo en los que se aborden asuntos de interés para el colectivo de propietarios y para el desarrollo del turf español en general.

Asi mismo colaboraremos tanto con la RFH, MARM asi como con el CSD en todas aquellas materias o asuntos que nos requieran para la mejora del sector del Turf

**e. Asesoría jurídica.**

La AEPCC mantendrá durante el ejercicio 2011, el servicio de asesoría jurídica para nuestros asociados, sobre asuntos relacionados con las carreras de caballos en España, y para defender de manera colectiva los intereses comunes y generales.

Igualmente, es voluntad de la AEPCC, seguir trabajando en la defensa de los asociados para evitar en la medida de lo posible todas aquellas acciones que puedan perjudicar los intereses de los mismos.

A este respecto, la AEPCC tiene previsto negociar durante el año 2011, un nuevo contrato de estabulación de los caballos en el Hipódromo de La Zarzuela, persiguiendo de esta manera la obtención de algunos beneficios adicionales para los propietarios de caballos, dada la imposición de las tarifas establecidas por HZ.

- Con respecto al contrato de estabulación, se han recogido una serie de sugerencias sobre la versión facilitada por Hipódromo de La Zarzuela, a finales del año 2010, que serán recogidas en la

versión definitiva del contrato que se han comprometido a presentar a todos los propietarios para aplicar a partir del año 2011. Entre ellas, se solicitará que el precio del box se referencie al IPC anual partiendo del precio actual de 175 € al mes y el de los suministros y servicios asimilados de 21,75 euros/box, en ambos casos IVA no incluido, manteniendo los dos próximos años congelados, siendo la primera revisión del precio del box en enero de 2014. También se trabajará para matizar y concretar otras cláusulas del contrato, persiguiendo el beneficio común de los asociados, como por ejemplo la cláusula en la que un propietario asumía el impago de otros propietarios de un mismo entrenador por el mero hecho de ocupar la misma cuadra que ese propietario que no paga

**f. Patrocinios.**

La AEPCC intentará continuar con la organización, junto con patrocinadores privados, de varias carreras y premios en diferentes temporadas, con primas y bonus extra sobre los premios establecidos, para aquellos caballos cuyas cuadras se encuentren asociadas a la AEPCC, de igual manera a como se realizó el año pasado.

Igualmente, se buscará alcanzar un acuerdo con la Sociedad de Carreras de Sanlúcar de Barrameda, para disponer de un palco para los Asociados que deseen asistir al segundo ciclo de carreras, fomentando la presencia de un mayor número de caballos.

**g. Composición fotográfica.**

La AEPCC se compromete, durante 2011 a seguir ofreciendo una composición fotográfica de la llegada, para aquellos caballos de cuadras inscritas en la Asociación que consigan la victoria en alguna de las carreras principales celebradas en España.

Se estudiará, en función de los presupuestos y de las disponibilidades de caja, la posibilidad de enviar una composición fotográfica a todos nuestros asociados que ganen una carrera.

**h. Seguro de Responsabilidad Civil.**

La AEPCC se compromete a seguir ofreciendo a nuestros asociados los servicios de Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura tanto en España como en cualquier país de la U.E.

Este Seguro incorpora también, coberturas de responsabilidad civil patronal y por contaminación accidental.

**i. Anuario del Turf.**

La AEPCC mantiene el patrocinio de la edición y distribución del “Anuario del Turf”, con el envío postal, a cada asociado, de un ejemplar de esta publicación.

**j. Página web de la Asociación. ([www.aepcc.com](http://www.aepcc.com))**

La AEPCC seguirá trabajando en la actualización, seguimiento y mantenimiento de la Página Web. El objetivo es informar más y mejor y con mayor rapidez al propietario, fomentando también la comunicación cada vez más fluida, dinámica e inmediata con nuestros asociados.

**k. Obtención de entradas.**

La AEPCC trabajará para alcanzar un acuerdo con los responsables de Hipódromo de La Zarzuela, para obtener los siguientes objetivos:

- Compromiso de Hipódromo de La Zarzuela para entregar a la AEPCC entradas suficientes para satisfacer las demandas de los asociados durante la celebración de las jornadas de carreras en La Zarzuela, de manera que la Asociación pueda distribuir las libremente entre sus asociados.
- Compromiso con Hipódromo de La Zarzuela para que, en cada jornada de carreras, ponga a disposición de cada propietario, al menos 5 entradas gratuitas por cada caballo participante en alguna de las carreras del día.
- Compromiso de Hipódromo de La Zarzuela para poner a disposición de los propietarios cuyo caballo participante participe en la carrera principal de cada Jornada, siempre que sea la mejor dotada de la mañana, además de las entradas del apartado anterior, 2 entradas gratuitas de Green Pass, más la posibilidad de adquirir todas las de ese tipo que desee, para sus invitados o acompañantes, a un precio especial.

**l. Mantenimiento del centro de entrenamiento de HZ.**

Se dispondrá de un control de los servicios adoptados en los acuerdos alcanzados con Hipódromo de La Zarzuela en lo que hace referencia al mantenimiento del Centro de Entrenamiento y de los servicios asociados al

mismo. Entre otras acciones, se verificará el grado de cumplimiento de las acciones referidas a:

- Adecuación de drenajes en la zona interior de pistas.
- Reparación y conducción de aguas en la bajada norte a pistas.
- Realización de tratamientos contra procesionaria en villa Norte.
- Realización de tratamientos contra insectos y roedores.
- Ejecución de salidas nuevas en la pista de arena para las distancias de 1.900, 1.950 y 2.250 mts.
- Perfilado, nivelación y compactación de caminos en el interior de las pistas.
- Colocación de redes anti-palomas en las cuadras H.

Igualmente, es intención de la AEPCC, el seguir proponiendo mejoras y acciones a realizar para la continua mejora del centro de entrenamiento, y hacer seguimiento de lo propuesto.

De colaboración entre Hipódromo de La Zarzuela y la AEPCC por el que además de asociar la subida de los costes de boxes al IPC, se acuerda realizar acciones de mejora estructural de las instalaciones y servicios. Los dos primeros años se congela el actual precio del box. También se han mejorado algunas cláusulas del contrato de estabulación, como por ejemplo la cláusula en la que un propietario asumía el impago de otros propietarios de un mismo entrenador por el mero hecho de ocupar la misma cuadra que ese propietario que no paga.

También destacar como objetivo muy importante para este año el conseguir de todos los Asociados la firma del documento con la autorización para la detracción de los porcentajes por premios a retener por los diferentes hipódromos, y sin el cual nos estarían negando la gestión a la que se habían comprometido según condiciones generales de los diferentes programas.